

LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 40

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2011-2274 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1362/2010.*

Doña Marta Gil Vega, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0001362/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia de fecha 28/08/10 dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

“FALLO

Condeno a Larisa Ionita como autora penalmente responsable de una falta de hurto continuado a la pena de un mes multa con cuota diaria de 5 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como indemnizar a El Corte Inglés, SA, en la cantidad de 313,67 euros y al pago de las costas procesales”.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Larisa Ionita, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 7 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2011/2274

CVE-2011-2274